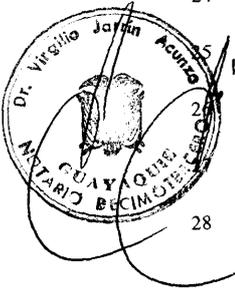


Copia Certificada

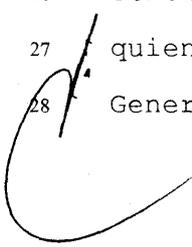


REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA DE SERVICIOS
AGRICOLAS ISLA BEJUCAL
S.A. ISBEJ "EN LI-
QUIDACION".- CUANTÍA:
INDETERMINADA.- En
la ciudad de Gua-
yaquil, República del
Ecuador, a los **veintiséis**

días del mes de **Diciembre** del año **dos mil
siete**, ante mí, Doctor **VIRGILIO JARRÍN
ACUNZO**, Abogado y Notario Público
Decimotercero del cantón Guayaquil,
comparece el señor Abogado **EDUARDO IVAN
VILLACÍS ARDITTO**, de estado civil casado, de
profesión Abogado, a nombre y en
representación de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS
AGRICOLAS ISLA BEJUCAL S.A. ISBEJ "EN
LIQUIDACION"**, en su calidad de Gerente
General, conforme lo acredita con la copia
de su nombramiento debidamente aceptado
e inscrito y actuando con funciones
prorrogadas en plena vigencia que me
presenta y se agrega como documento
habilitante al final de esta escritura,
quien actúa debidamente autorizado por la
Junta General Universal de Accionistas de la
misma, conforme lo acredita con la copia del

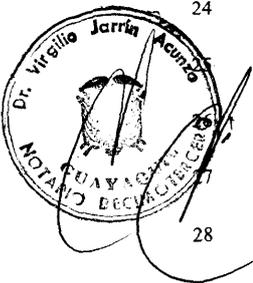


1 acta que se incorpora como documento
2 habilitante; el compareciente es de
3 nacionalidad ecuatoriana, mayor de
4 edad, con domicilio y residencia en
5 esta ciudad de Guayaquil, con la
6 capacidad civil y necesaria para
7 celebrar toda clase de actos o con-
8 tratos, y a quien de conocerlo personal-
9 mente doy fe; bien instruido sobre el
10 objeto y resultados de esta Escritura
11 Pública de **Reactivación** de la **COMPAÑÍA DE**
12 **SERVICIOS AGRICOLAS ISLA BEJUCAL S.A. ISBEJ**
13 **"EN LIQUIDACION"**, a la que procede como
14 ya queda indicado, con amplia y
15 entera libertad, para su otorgamiento
16 me presenta la minuta que es del
17 tenor siguiente: "**Señor Notario:** En el
18 Registro de Escrituras Publicas a su
19 cargo, sírvase incorporar una por la
20 cual conste la Reactivación de la
21 **COMPAÑÍA DE SERVICIOS AGRICOLAS ISLA BEJUCAL**
22 **S.A. ISBEJ "EN LIQUIDACION"**, que se
23 determina al tenor de las siguientes
24 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.-**
25 Otorga la presente Escritura Publica el
26 señor Abogado **Eduardo Iván Villacís Arditto,**
27 quien lo hace en su calidad de Gerente
28 General y representante legal de la **COMPAÑÍA**





1 DE SERVICIOS AGRICOLAS ISLA BEJUCAL S.A.
 2 ISBEJ "EN LIQUIDACION", conforme consta
 3 del nombramiento con funciones prorrogadas
 4 que se presenta y debidamente autorizado
 5 por la Junta General Universal de
 6 Accionistas, celebrada el veintiséis de
 7 diciembre de dos mil siete. **CLAUSULA**
 8 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Por escritura
 9 publica otorgada el tres de mayo del dos mil
 10 dos, ante el Notario Vigésimo Primero
 11 del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos
 12 Díaz Casquete e inscrita en el Registro
 13 Mercantil de Guayaquil el diez de junio del
 14 dos mil dos, se constituyó la COMPAÑÍA DE
 15 SERVICIOS AGRICOLAS ISLA BEJUCAL S.A. ISBEJ
 16 (HOY EN LIQUIDACION). **DOS.-** Luego, de fecha
 17 diecinueve de septiembre del dos mil
 18 seis el Especialista Jurídico del
 19 Departamento de Disolución y Liquidación
 20 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil
 21 emitió la Resolución de Disolución
 22 numero seis mil quinientos ochenta y
 23 siete, la misma que fue inscrita en el
 24 Registro Mercantil de Guayaquil el
 diecisiete de julio del dos mil siete,
 habiendo quedado la compañía en proceso
 de liquidación. **TRES.-** En Junta General
 28 Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA



1 DE SERVICIOS AGRICOLAS ISLA BEJUCAL
2 S.A. ISBEJ "EN LIQUIDACION" celebrada
3 el veintiséis de diciembre de dos mil
4 siete, los accionistas, por convenir a
5 los intereses de la Compañía, resolvieron
6 Reactivar la misma. **CLAUSULA TERCERA.-**
7 **REACTIVACION.-** Con los antecedentes
8 expuestos, Yo Abogado **Eduardo Iván**
9 **Villacís Arditto**, en mi calidad de
10 Gerente General y representante legal
11 de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS AGRICOLAS
12 ISLA BEJUCAL S.A. ISBEJ "EN LIQUIDACION", y
13 plenamente facultado e instruido para
14 este acto por la Junta General Universal de
15 Accionistas de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS
16 AGRICOLAS ISLA BEJUCAL S.A. ISBEJ "EN
17 LIQUIDACION" celebrada el veintiséis de
18 diciembre de dos mil siete, declaro:
19 **UNO.-** Que se reactiva la COMPAÑÍA DE
20 SERVICIOS AGRICOLAS ISLA BEJUCAL S.A.
21 ISBEJ "EN LIQUIDACION". **DOS.-** Que la
22 nacionalidad de los accionistas es
23 ecuatoriana. **TRES.-** Que yo, Ab. Eduardo
24 Iván Villacís Arditto en mi calidad de
25 Gerente General y representante legal
26 de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS AGRICOLAS ISLA
27 BEJUCAL S.A. ISBEJ "EN LIQUIDACION", declaro
28 bajo juramento que mi representada no

Guayaquil, 12 de Junio del 2002

Señor Abogado

EDUARDO IVAN VILLACIS ARDITTO

Ciudad.-

Def 75 218 - 7-02

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad **COMPAÑÍA DE SERVICIOS AGRICOLAS ISLA BEJUCAL S.A. ISBEJ** reunida en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**.

Como **GERENTE GENERAL** de la sociedad, le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, de acuerdo a lo establecido en el artículo decimocuarto.

COMPAÑÍA DE SERVICIOS AGRICOLAS ISLA BEJUCAL S.A. ISBEJ se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos N. Díaz Casquete, el tres de mayo del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diez de Junio del dos mil dos.

De usted muy atentamente.

f. *Lorena Chong Qui Espinoza*

Ab. Ma. Lorena Chong Qui Espinoza
SECRETARIA AD-HOC

Guayaquil, 12 de Junio del 2002

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA DE SERVICIOS AGRICOLAS ISLA BEJUCAL S.A. ISBEJ.

f. *Eduardo Ivan Villacis Arditto*

EDUARDO IVAN VILLACIS ARDITTO
c.c. 0908977078 - 5

Baquerizo Moreno y 9 de oct. Edif. Plaza 7 piso Ofic. 704

Telefono 2310736



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA DE SERVICIOS AGRICOLAS ISLA BEJUCAL S.A. ISBEJ**, a favor de **EDUARDO IVAN VILLACIS ARDITTO**; de fojas **81.578 a 81.580**, Registro Mercantil número **12.652**, Repertorio número **19.096**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinticuatro de Junio del dos mil dos.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 20224
LEGAL: CAROLINA RANDOLF
AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS CRUZ
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *M*

No. 16462

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la COMPAÑIA DE SERVICIOS AGRICOLAS ISLA BEJUCAL S. A. ISBEJ, a favor de EDUARDO IVAN VILLACIS ARDITTO, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, veintiséis de Diciembre del dos mil siete.-

Tatiana Garcia Plaza
**Ab. Tatiana Garcia Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

CERTIFICO: Que con fecha diecisiete de Julio del dos mil siete, se inscribió la Resolución No. 06-G-IJ-0006587, dictada el diecinueve de Septiembre del dos mil seis, por el Especialista Juridico del Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se **DISUELVE** la **COMPAÑIA DE SERVICIOS AGRICOLAS ISLA BEJUCAL S. A. ISBEJ**.- Guayaquil, veintiséis de Diciembre del dos mil siete.-

Tatiana Garcia Plaza
**Ab. Tatiana Garcia Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



REGIST

ulari

ria N

prad

edor

cepto:

imp

rvaci

ncia:

quia

CERO

CAJA

00



EDI

EPI

PT

se

lt

le

CO

SI

EL

ON

NT

RE

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AGRICOLAS ISLA BEJUCAL S.A. ISBEJ, EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2007.-

En la ciudad de Guayaquil a los veinte y seis días del mes de diciembre del dos mil siete, a las diez horas en la oficina de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS AGRICOLAS ISLA BEJUCAL S.A. ISBEJ EN LIQUIDACION**, ubicada en la Av. Quito No. 809 y 9 de octubre, Edificio INDUAUTO piso 19 oficina 1905, se reúnen los siguientes accionistas:

1. Srta. Virginia Rivadeneira Zavala, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 cada una;
2. Sra. Maria Lorena Chong Qui Espinoza, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una.

Preside la sesión la señora Maria Lorena Chong Qui Espinoza, en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Gerente General Abogado Eduardo Iván Villacís Arditto, el mismo que revisando el libro de acciones y accionistas de la compañía deja constancia de que se encuentra representado todo el capital de la compañía y que los accionistas han resuelto constituirse en Junta General Universal prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el art. 238 de la ley de Compañías vigente.

La Presidenta declara instalada la sesión y solicita que se cumpla por Secretaria lo dispuesto en el art. 239 de la Ley de Compañías.

A continuación se pone a consideración los puntos del orden del día que son:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Reactivar la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS AGRICOLAS ISLA BEJUCAL S.A. ISBEJ EN LIQUIDACION**.

SEGUNDO.- Autorización para otorgamiento de Escritura Publica de Reactivación.

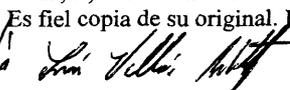
Se entra a discutir los puntos del orden del día por parte de los accionistas de la compañía y luego de las correspondientes deliberaciones, los accionistas han tomado las siguientes resoluciones:

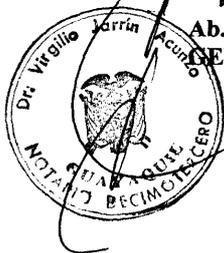
RESOLUCIONES:

PRIMERO.- Aprobar la Reactivación de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS AGRICOLAS ISLA BEJUCAL S.A. ISBEJ EN LIQUIDACION**, toda vez que fue Disuelta mediante Resolución No. 6587, dictada el 19 de septiembre del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de julio del 2007.

SEGUNDA.- Se autoriza al Gerente General de la Compañía, Ab. Eduardo Iván Villacís Arditto, para que otorgue la Escritura Publica de Reactivación de la Compañía. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración de la correspondiente Acta, la misma que una vez elaborada, fue leída a los asistentes, los cuales la aprobaron en todas y cada una de sus partes unánimemente, firmando en consecuencia en unidad de acto. F) Virginia Rivadeneira Zavala. F) Maria Lorena Chong Qui Espinoza F) **COMPAÑÍA DE SERVICIOS AGRICOLAS ISLA BEJUCAL S.A. ISBEJ EN LIQUIDACION** Maria Lorena Chong Qui Espinoza, Presidente de la Junta, F). Ab. Eduardo Iván Villacís Arditto, Gerente General –Secretario de la Junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.-


Ab. Eduardo Iván Villacís Arditto
GERENTE GENERAL -SECRETARIO DE LA JUNTA.

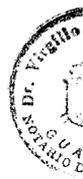




1 es Contratista con el Estado ni con
 2 ninguna de sus Instituciones. Agregue
 3 usted señor Notario las demás cláusulas
 4 de estilo que consulten la eficacia y
 5 validez de este instrumento. Agregue
 6 como documentos habilitantes los siguientes:
 7 **UNO.-** Nombramiento de Gerente General
 8 de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS AGRICOLAS
 9 ISLA BEJUCAL S.A. ISBEJ "EN LIQUIDACION" en
 10 funciones prorrogadas. **DOS.-** Acta de
 11 Junta General Universal de Accionistas
 12 de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS AGRICOLAS
 13 ISLA BEJUCAL S.A. ISBEJ "EN LIQUIDACION" de
 14 fecha veintiséis de diciembre de dos
 15 mil siete, en donde se autoriza la
 16 Reactivación de la Compañía.- (firmado).-
 17 Abogado Iván Villacís Arditto.- Registro
 18 número seis mil novecientos ochenta y
 19 siete".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan
 20 agregados a mi Registro formando parte
 21 de la presente escritura, todos los
 22 documentos que se han considerado
 23 pertinentes para dar la solemnidad que
 requiere este Instrumento Público.- El
 compareciente me presentó sus respec-
 tivos documentos de Identificación
 Personal.- Leída que le fue la presente
 escritura, de principio a fin y en alta



1 voz por mí el Notario al interviniente,
2 éste la aprobó en todas y cada una de
3 sus partes, se afirmó, ratificó y
4 firma, en unidad de acto y conmigo el
5 Notario de todo lo cual **DOY FE.**-



6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

Luís Villacís Arditti

**p) COMPANHIA DE SERVICIOS AGRICOLAS ISLA
BEJUCAL S.A. ISBEJ "EN LIQUIDACION"**

**f) SR. AB. EDUARDO IVAN VILLACIS ARDITTO
GERENTE GENERAL**

C.C. # 0908977085

C.V. # 180-0009

RUC. # 0992251123001

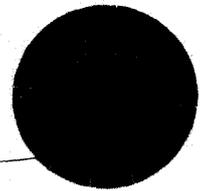
Eduardo Villacís Arditti

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO,
que firmo y sello en cinco fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los tres
días del mes de Enero del año dos mil ocho.-



Virgilio Jarrín Acuña

**Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimotercero
Guayaquil**





RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. 08-G-IJ-0000265 de fecha 17 de Enero del 2008, emitida por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 26 de Diciembre del 2007.- Guayaquil, 17 de Enero del 2008.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



